

PROPUESTA Y RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Nº. del expediente: CSE/02/1124057154 /24/PAS

Denominación expediente: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION TECNOLÓGICA DE LOS MOTORES QUIRÚRGICOS MARCA STRYKER DEL HOSPITAL DE MÉRIDA.

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 80.431,92 €

Importe de IVA: 16.890,70 €

Presupuesto Base de licitación IVA incluido: 97.322,62 €

Valor estimado del contrato: 80.431,92 €

Anualidad	Importe	Aplicación Presupuestaria
2024	0 €	32.01.212C.21399
2025	32.440,87 €	32.01.212C.21399
2026	32.440,87 €	32.01.212C.21399
2027	32.440,87 €	32.01.212C.21399

En relación a lo expuesto, la Directora de Régimen Económico del Área de Salud de Mérida, propone, al Gerente del Área de Salud de Mérida, como Órgano de Contratación, en virtud de Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se delegan competencias en determinadas materias (DOE nº 174, lunes 11 de septiembre de 2023):

Primero.- La iniciación del Expediente de Contratación referenciado, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE número 272 de 09 de Noviembre de 2017) (en adelante LCSP 9/2017)

Segundo.- Que se sigan los trámites oportunos por tramitación ORDINARIA, utilizando el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**, en virtud del artículo 159 de la LCSP, al considerarse que existe una pluralidad de empresas que prestan este tipo de servicios y que cumplen los requisitos exigidos en el expediente y, por tanto, podrán licitar en el procedimiento, quedando excluida toda negociación con los licitadores.

Tercero.- En virtud del artículo 159.6.c la oferta se evaluará con arreglo a criterios de adjudicación mediante la mera aplicación de fórmulas.

1.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. FÓRMULA A. HASTA 75 PUNTOS

2.- OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA: Hasta 25 puntos.

- a) Denominación: Mantenimiento remoto. 10 puntos
- b) Denominación: Disposición de equipos de sustitución. 10 puntos
- c) Denominación: Plan de formación continua. 5 puntos

En Mérida a fecha de la firma electrónica.

Propuesta: Directora de Régimen Económico Área de Salud de Mérida.

Resolución: Gerente del Área de Salud de Mérida.

(Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se delegan competencias en determinadas materias; DOE nº 174; 11 de septiembre de 2023)

FIRMADO POR	JESUS GALLO ELORZA - Gerente de Área de Salud	25/09/2024 18:26:01	PÁGINA 1/1
	MANUELA MANSILLA CONDE - Directora de Régimen Económico	24/09/2024 15:15:44	
VERIFICACIÓN	FDSESBE6MCEYHA2WYRYNHKFTXHUGKU	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

